

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS

Acta No. 02

C.D Extraord 2018-01-12

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Viernes, 12 de enero de 2018

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia de la PhD. Silvia Susana Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidenta de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones del Decanato, siendo las 09H15 del día viernes 12 de enero de 2018, se instala la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros, señores: Dra. Maritza del Rosario Paredes Escobar, Vocal Docente Principal; Dr. Silvio Fonseca Bautista, Vocal Docente Principal; Sr. Fernando Morocho Bravo, Vocal Estudiantil Principal; PhD. Mercedes García Pazmiño, Directora de la Carrera de Psicología Clínica. A las 10h36 ingresa a la sesión el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad.

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Anita Romero López, titular.

Se aprueba el Orden del Día constante en la convocatoria:

 Aprobación de los Planes de Implementación y de Transición de la Licenciatura en Psicología.

1. APROBACIÓN DE LOS PLANES DE IMPLEMENTACIÓN Y DE TRANSICIÓN DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA.-

La señora Decana expone que, como es de conocimiento general, está aprobada la Licenciatura en Psicología y se debe seguir el procedimiento para implementarla; que las condiciones para dicha implementación se dieron por parte de la Comisión anterior y han sido reajustadas por la actual; que la Licenciatura en Psicología entrará en vigencia el período 2018-2018; que ha hablado con la Dirección Académica de la Universidad Central, le han indicado que esperan el documento con la aprobación de Consejo Directivo; da a conocer el "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN—LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA (2018-2018)", remitido por los integrantes de la Comisión de Implementación de la Licenciatura, señores: Dr. Ernesto Chamorro, Dra. Denice Muñoz, Dra. Lilian Toro y Dra. Okia Calderón; y, el "PLAN DE TRANSICIÓN DE LAS CARRERAS "NO VIGENTES HABILITADAS PARA REGISTRO DE TÍTULOS" remitido mediante oficio FPSI-SUB-005, de 11 de enero de 2018, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad; que el proceso de transición inicia en el período académico 2018-2018 con Primer Semestre, hasta el período académico 2022-2023 con Décimo Semestre.

El Dr. Jorge Herrán amplía la explicación respecto a las Transitorias constantes en el plan de transición.

El Dr. Silvio Fonseca indica que se debe garantizar el reingreso de los estudiantes durante cinco años; y, revisar el documento desde el punto de vista legal.

La señora Decana manifiesta que el derecho asiste al estudiante para reingresar hasta cinco años a la misma Carrera.



•



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS

Acta No. 02

C.D Extraord.2018-01-12

El Dr. Fonseca indica que debería constar en el plan de transición qué pasa con la o las materias que ya no existen.

Se analizan las transitorias y se realizan varias modificaciones que se incluyen en el "PLAN DE TRANSICIÓN DE LAS CARRERAS "NO VIGENTES HABILITADAS PARA REGISTRO DE TÍTULOS", que se adjunta a la presente acta.

El Dr. Fonseca consulta qué procede legalmente sobre la situación de los alumnos que cursan la nivelación y se inscribieron para las tres Carreras. Se analiza la situación expuesta por el Dr. Fonseca.

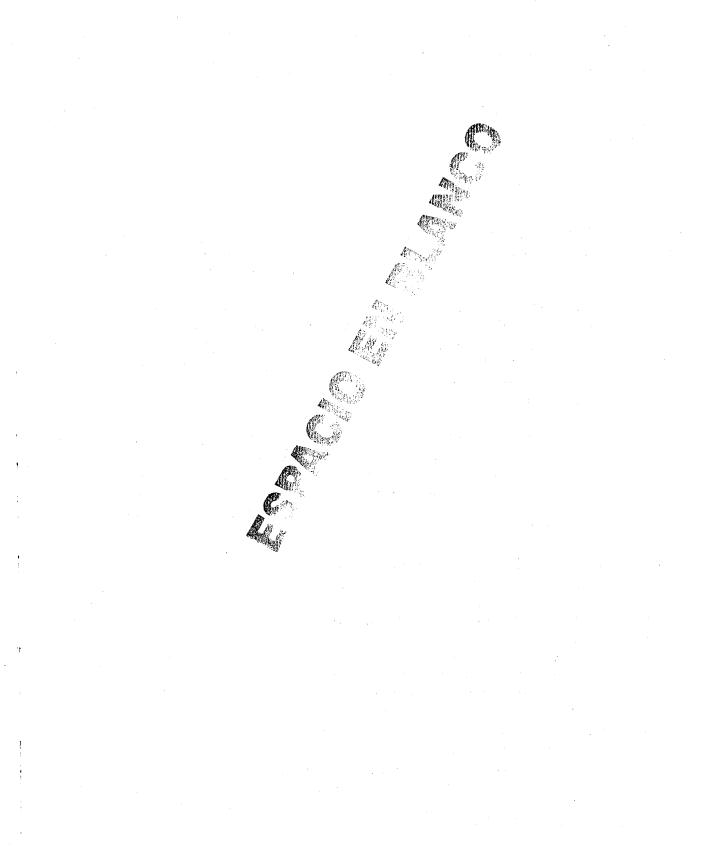
La señora Decana solicita se tome votación.

El Dr. Fonseca se refiere previamente al plan de implementación; indica que le preocupan los tiempos en que se ejecutará cada fase; que cuando trabajaron en la Comisión anterior veían que el tiempo era insuficiente para implementar la Licenciatura en el período 2018-2018; propone se inicie en el semestre 2018-2019.

Se recepta la votación de los señores Miembros de Consejo Directivo sobre la moción: Aprobar el "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN—LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA (2018-2018)"; y, el "PLAN DE TRANSICIÓN DE LAS CARRERAS "NO VIGENTES HABILITADAS PARA REGISTRO DE TÍTULOS"; con la observación de que se redacten las transitorias por la parte legal, con los siguientes resultados: dos abstenciones, dos votos a favor de la moción.

Siendo las 10h36 ingresa a la sesión el señor Subdecano; indica que estas decisiones son fundamentales para la academia. El Dr. Fonseca explica los fundamentos para haberse abstenido, básicamente por considerar muy poco tiempo para la implementación en el 2018-2018; la Dra. Paredes expresa igualmente que se abstuvo por cuanto concuerda con el criterio de que hay muy poco tiempo para ejecutar las fases para la implementación de la Licenciatura y otros considerandos.

El señor Subdecano dice se debe adoptar la mejor decisión; consulta a los señores Directores de Carrera. La señora Secretaria Abogada indica que según el Reglamento cuando está iniciada la votación no caben más intervenciones. El señor Subdecano pregunta si este momento se toma la decisión de no abrir el semestre los estudiantes que actualmente están en la nivelación no tendrían dónde asentar la matrícula, no habría oferta para ellos, cuál sería la consecuencia? La Dra. Romero indica que no podría cerrarse la oferta porque caso contrario quedarían 120 personas vulneradas, sin estudiar y ahí sí podrían darse demandas contra la Facultad. El señor Subdecano expresa estar de acuerdo con el Dr. Fonseca y la Dra. Paredes en que se correría un gravísimo error si por el apresuramiento se apertura sin que se hayan dado los cambios que se requieren; sin embargo por la parte legal, se pondría en riesgo a la Facultad al no tener la oferta para los alumnos que ingresan, su voto es a favor de la aprobación de los planes para la implementación de la Licenciatura en Psicología para el período 2018-2018, solicita conste esto en actas; que correspondería trabajar con la Comisión de implementación, en los cambios que demanda dicha implementación.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS

Acta No. 02

C.D Extraord.2018-01-12

Receptada la votación correspondiente, por tres votos a favor de la moción y dos abstenciones, Consejo Directivo RESUELVE:

- 1) APROBAR EL "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN-LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA (2018-2018)";
- 2) APROBAR EL "PLAN DE TRANSICIÓN DE LAS CARRERAS "NO VIGENTES HABILITADAS PARA REGISTRO DE TÍTULOS", CON LAS MODIFICACIONES QUE CONSTAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.
- 3) QUE SE REDACTEN LAS TRANSITORIAS POR LA PARTE LEGAL.

Cumplido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 10h52.

PhD. Silvia Mancheno Durán DECANA

Lucy J.

ON STARLA

Dra. Anita Romero López SECRETARIA ABOGADA

: